



## ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

**GOBIERNO  
DE URES**  
Compromiso de todos

FAIS-008/2023

Con fundamento en los artículos 33, 99 y 100 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Sonora, "El H. Ayuntamiento" de Ures emite el presente Acuerdo para ejecución de obras por Administración Directa, de conformidad con los siguientes.

### CONSIDERANDOS

I.- Que este Municipio de Ures a través de la Dirección de Obras Publicas aprobó la inversión correspondiente a la obra "CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL EL VIVIENDA DEL SR CARLOS ESCUDERO SALAZAR EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE URES", por un importe de \$141,281.09 (son Ciento Cuarenta y Un mil Doscientos Ochenta y Un pesos 09/100 m.n.) con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal(FISM).

II.- Que el H. Ayuntamiento de Ures a través de la Dirección de Obras Publicas cuenta con la organización, el personal técnico, administrativo y trabajadores, así como la maquinaria y el equipo de construcción que se requiera para ejecutar por Administración Directa los trabajos a que se refiere la autorización citada en el considerando inmediato anterior.

III.- Que se ha elaborado el proyecto, Presupuesto, Planos, Especificaciones y Programas de ejecución de la obra materia de este Acuerdo, mismos que se anexan al presente, formando parte integral del mismo.

V.- Que es conveniente y económico que la Dirección de Obras Publicas aproveche debidamente la Organización y elementos de trabajo mencionados y ejecute por Administración Directa la Obra que se describe en Acuerdo Primero de este documento, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Ures, por medio de la Dirección de Obras Publicas realizara del 01 de Mayo al 31 de Julio del 2022, por Administración Directa y utilizando el personal, maquinaria y equipo de construcción con que cuenta, para la ejecución de la siguiente obra: **CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL EL VIVIENDA DEL SR CARLOS ESCUDERO SALAZAR EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE URES.**, CONTEMPLA PRELIMINARES QUE COMPRENDE EL TRAZO PARA ESTABLECER EJES Y REFERENCIAS Y VERIFICAR TRABAJOS A REALIZAR. REMOSION DE PUERTA Y VENTANAS EXISTENTES. DEMOLICIÓN DE PARED DE ADOBE EN MAL ESTADO CON MAQUINA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN FUERA DE LA OBRA, EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES EN MATERIAL TIPO B PARA CONSTRUCCION DE CIMENTACIÓN. CONSTRUCCION DE ZAPATA CORRIDA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 10 CM DE ESPESOR REFORZADA CON VARILLA CORRUGADA DE 3/8" TMA ¼"; CONSTRUCCION DE CIMIENTOS A BASE DE BLOCK DE CONCRETO 15X20X40 RELLENO PEGADO CON MORTERO CEMENTO.ARENA (UNA VUELTA) INCLUYE CASTILLO AHOGADO CON VARILLA CORRUGADA DE 3/8". CIMBRA DESCIMBRA Y COLADO DE CADENA DE



## ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

**GOBIERNO  
DE URES**  
Compromiso de todos

2021-2024

DESPLANTE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADA CON ARMEX 15X20, JUNTEO DE BLOCK DE CONCRETO 15X20X40 PARA CONSTRUCCION DE MUROS PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA ACABADO APARENTE, COLADO DE CASTILLO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO CON ARMEX 15X15 INCLUYE CIMBRA DESCIMBRA MATERIALES Y MANO DE OBRA. COLADO DE CADENA DE CERRAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADA CON ARMEX 15X20. ENRASE PARA DAR NIVEL A DESPLANTE DE LOSA A BASE DE BLOCK DE CONCRETO 15X20X40 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHO A BASE DE VIGUETA PRETENSADA. BOVEDILLA DE 10 CM DE ESPESOR Y MALLA ELECTROSOLDADA 6.6.10.10, INCLUYE CIMBRA DESCIMBRA APUNTALAMIENTO PROVISIONAL PREPARACIONES ELÉCTRICAS A BASE DE POLIDUCTO NARANJA DE ½" Y CAJA GALVANIZADA. LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 5-6 CM DE ESPESOR ACABADO SEMIPULIDO, SUMINISTRO DE ENJARRE GRUESO A BASE DE MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PARED INTERIOR DE ADOBE DE HASTA 5 CM DE ESPESOR. APLANADO FINO EN PARED INTERIOR A BASE DE CAL - ARENA FINA, REPOSICIÓN DE FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 7-8 CM DE ESPESOR ACABADO SEMIPULIDO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA GENERAL A BASE DE CABLE ELÉCTRICO #12 INCLUYE CONTACTO, APAGADORES Y TOMACORRIENTES, REINSTALACION DE PUERTA Y VENTANAS Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

**SEGUNDO.-** Se anexa el Proyecto, Presupuesto, Especificaciones y Programa de Ejecución de la Obra, aprobados por la Dirección de Obras Publicas, formando parte del presente documento.

**TERCERO.-** Se aprueba el importe del presupuesto para la obra materia de este acuerdo, por la cantidad de **\$141,281.09 (son Ciento Cuarenta y Un mil Doscientos Ochenta y Un pesos 09/100 m.n.)** incluyendo el 16% de IVA.

**CUARTO.-** Los trabajos referentes a este Acuerdo se iniciaran el día 01 de Mayo y se concluirán el día 31 de Julio del 2022 de acuerdo al Programa de ejecución aprobado por esta Dirección de Obras Publicas.

**QUINTO.-** La inversión total a que se hace referencia en el Considerando I, del presente acuerdo es la máxima que se debe ejercer y no podrá variar, salvo que la Dirección de Obras Públicas autorice la modificación respectiva.

**SEXTO.-** El importe de la obra podrá comprender:

A). El pago a personal con carácter eventual para los trabajos realizados que integren el presupuesto mencionado en el ACUERDO SEGUNDO, que forma parte del presente documento.

B). El pago de materiales que se utilicen en la ejecución de la Obra.





## ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

**GOBIERNO  
DE URES**  
Compromiso de todos


C). El pago de alquiler de equipo y la maquinaria de construcción, así como los servicios de fletes, pasajes y acarreos complementarios que se requieran para la realización de los trabajos.

D). El pago de combustible, lubricante, llantas y mantenimiento menor del equipo y maquinaria de construcción que se realizara en la ejecución de la obra.

SEPTIMO.- La Dirección de Obras Publicas realizara un informe detallado del proceso de la obra.



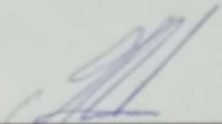
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
URES, SONORA

  
C.P. JOSE MANUEL VALENZUELA SALCIDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE URES

H. Ures, Sonora, a 29 de Abril de 2022



SECRETARIA

  
MTRO. JOSE LUIS BUSTAMANTE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2021 2024